

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Turismo, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, con el objetivo de analizar alternativas para fomentar el turismo en casas rodantes y tráileres que mejoren las condiciones de su estadía.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a:

- Ente Municipal de Turismo y Cultura.
- Dirección General de Tránsito.
- Subsecretaría de Movilidad Urbana.
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- Bloques políticos.
- Toda persona física o jurídica interesada en la temática.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y horario de realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Turismo, 16-4-2024

Reunión nº 2

Obras y Planeamiento, 6-8-2024

Reunión nº 17

Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-9-2024

Reunión nº 20